



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000104 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 21 MAR 2024

VISTO:

La Certificación de Crédito Presupuestario N° 0C0C000002, de fecha 15 de enero del 2024, Memorando N° 0109-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 25 de enero del 2024, Memorando N° 0165-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 07 de febrero del 2024, Informe N° 368-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de febrero del 2024, Memorando N° 0431-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 28 de febrero del 2024, Informe N° 018-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 19 de marzo del 2024, proveído de la Oficina Regional de Administración de fecha 20 de marzo del 2024, proveído de la Gerencia General Regional de fecha 20 de marzo del 2024; el Informe N° 244-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 21 de marzo del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el artículo 1° y 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, "Establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. (...)". Asimismo, estipula que; "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000104 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 21 MAR 2024

Que, el Artículo 15° del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF.- Plan Anual de Contrataciones, estipula:

“15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.”.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 344-2019-EF, establece que: **“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”.**

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CE/CD, “Plan Anual de Contrataciones del Estado”, aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que **“Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”.**

Que, con CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 0000000002, de fecha 15 de enero del 2024, se estableció la certificación presupuestal por el monto ascendente a S/ 1'263,352.97 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 97/100 SOLES), correspondiente a la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES”.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000104 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 21 MAR 2024

Que, con MEMORANDO Nº 0109-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 25 de enero del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Oficina Regional de Administración el requerimiento para la Contratación de la ejecución de la IOARR denominada "CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES".

Que, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 01 de febrero del 2024; se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, correspondiente al año FISCAL 2024.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00087-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 07 de marzo del 2024, se aprobó la PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2024, la cual fue aprobada mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 01 de febrero del 2024.

Que, con MEMORANDO Nº 0165-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 07 de febrero del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Oficina Regional de Administración el requerimiento para la Contratación de la ejecución de la IOARR denominada "CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES".

Que, mediante INFORME Nº 368-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de febrero del 2024, la Subgerencia de Obras remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura los términos de referencia a tenerse en cuenta en la etapa de regularización de la contratación directa en el marco de la emergencia según lo establecido en el artículo 100° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la ejecución de la IOARR denominada "CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES".

Que, con MEMORANDO Nº 0431-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 28 de febrero del 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Oficina Regional de Administración los términos de referencia a tenerse en cuenta en la etapa



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000104 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 21 MAR 2024

de regularización de la contratación directa en el marco de la emergencia, en amparo al artículo 100° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para la ejecución de la IOARR denominada “CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES”.

Que, a través del INFORME N° 018-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 19 de marzo del 2024, la Jefa de la Oficina de Logística; y Servicios Auxiliares solicitó a la Jefa de la Oficina Regional de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año Fiscal 2024, con la finalidad de incluir la siguiente contratación:

DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	OBJETO	VALOR referencial / ESTIMADO	TIPO DE PROCESO
EJECUCION DE IOARR: “CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES” CUI N° 2613495”.	OBRA	S/ 1'263,352.97	CONTRATACION DIRECTA

Que, mediante proveído de fecha 20 de marzo del 2024, inserto en el reverso INFORME N° 018-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, la Oficina Regional de Administración remitió a la Gerencia General Regional, el expediente administrativo para su trámite y acciones correspondientes.

Que, a través del proveído de fecha 20 de marzo del 2024, inserto en el reverso INFORME N° 018-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, la Gerencia General Regional remitió el expediente administrativo a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para su trámite y las acciones legales que correspondan.

Que, mediante INFORME 244-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 21 de marzo del 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opinó lo siguiente:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000104 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 21 MAR 2024



PRIMERO. - ES PROCEDENTE, LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PARA EL AÑO - 2024, la cual fue aprobada mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 0° de febrero del 2024; DEBIENDOSE, INCLUIR EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2024, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:

INCLUIR:

- ✓ INFORME N° 018-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 19 de marzo del 2024.

DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	OBJETO	VALOR referencial / ESTIMADO	TIPO DE PROCESO
EJECUCION DE IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" CUI N° 2613495".	OBRA	S/ 1'263,352.97	CONTRATACION DIRECTA

SEGUNDO. - RECOMIENDO, SE EMITA LA RESOLUCION, disponiendo la SEGUNDA MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 01 de febrero del 2024; QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2024.

TERCERO. - RECOMIENDO; DISPONER que la Oficina Regional de Administración PUBLIQUE la presente Resolución en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000104 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 21 MAR 2024

Que, bajo ese contexto, a través del INFORME N° 018-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 19 de marzo del 2024, la Jefa de la Oficina de Logística; y Servicios Auxiliares solicitó a la Jefa de la Oficina Regional de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año Fiscal 2024, con la finalidad de incluir la siguiente contratación

DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	OBJETO	VALOR referencial / ESTIMADO	TIPO DE PROCESO
EJECUCION DE IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" CUI N° 2613495".	OBRA	S/ 1'263,352.97	CONTRATACION DIRECTA

Que, respecto del proceso de contratación del cual se solicita su inclusión en el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, debemos precisar que la jefa de Logística y Servicios Auxiliares, como Órgano Encargado de las Contrataciones a través del INFORME N° 018-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 19 de marzo del 2024; inició el requerimiento formal para el inicio del procedimiento de modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) – 2024, del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, con estos antecedentes, debemos tener presente que, a través de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 01 de febrero del 2024; se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, correspondiente al año FISCAL 2024, estableciéndose su PRIMERA MODIFICACIÓN mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR; EN CONSECUENCIA, ES PROCEDENTE LA MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes – 2024; en su SEGUNDA MODIFICATORIA, para tal efecto una vez aprobada esta versión, por inclusión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, para el año 2024, debe ser publicada en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.



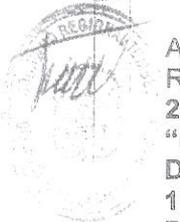
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000104 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 21 MAR 2024



Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, la cual es denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000544-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 25 de octubre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la **SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2024**, la cual fue aprobada mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 043-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 01 de febrero del 2024; **DEBIENDOSE, INCLUIR EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PARA EL AÑO FISCAL 2024, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:**

INCLUIR:

N° 018-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.

DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	OBJETO	VALOR referencial / ESTIMADO	TIPO DE PROCESO
EJECUCION DE IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS; EN EL(LA) AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" CUI N° 2613495".	OBRA	S/ 1'263,352.97	CONTRATACION DIRECTA

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000104 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 21 MAR 2024



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina Regional de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional; y, a las demás áreas competentes del Gobierno Regional de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mag. Abog. Edmundo Alberto Sipión Rojas
GERENTE GENERAL REGIONAL (E)

